

MARTES, 10 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 48

JUNTA VECINAL DE CAMARGO

CVE-2020-2040 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2019.*

El expediente 2/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Camargo para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	636,18	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	30,05	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.386,85	0,00
	Total	8.053,08	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.053,08	0,00
	Total	8.053,08	0,00

Camargo, 3 de marzo de 2020.

El presidente,
Ramón Mazo Barros.

2020/2040